

Saben y vieron en su tiempo y/o

Yeron de su asu. may. y mas

an. uanos. y enuncia. ieron ni

yo y en de su lo contrario y/o

Contrario fuer. a. p. a. a. Louic

rany superiorany y ropudi. era. ger

mentos y que de l. u. a. d. o. y. e. e.

publica. vos. y. fama. y. com. i. u. n. y. opi

nion. digan. lo. que. se. r. e. a. de. l. t. o. s. a.

ben.

Testigo y Diego Echilighi Xpiano nuevo vecino de granada

fol. 69. Da. de, 90, años ala 7.ª pregunta del dicho

Interrogatorio de doct. Testigo que lo que se que

ca del contenido en la dicha pregunta es que siendo

Demoras las dichas Villas de Guercal y o Vera y

ciudad de Vera suu. muy enteranoticias. fono

cimiento de las dichas Villas tiempo de 7. años

Documae. y. m. e. n. o. s. a. n. t. e. o. q. u. e. l. a. g. a. n. a. s. e. n. l. o. s. p. e. n. o.

zee. Rese. cat. o. l. i. c. o. s. q. u. e. s. t. a. n. e. n. g. l. o. u. a. y. q. u. e. s. a. u. e.

este Testigo que las dichas Villas de Guercal y o

Vera en el dicho tiempo heran aldeas de la

Dichas aldeas de Vera hechas y fundadas y situa

das en el propio termino y jurisdiccion de

La dicha ciudad Por que el doct. Testigo que

Testimio. que tiene declarados Por don de

